



**LIGA MUNICIPAL  
DOMINICANA**



# **Medidas dispuestas desde los municipios como respuesta a la Pandemia del coronavirus COVID-19**

**Marzo - abril 2020**

**Mayo 2020**

## **Medidas dispuestas desde los municipios como respuesta a la pandemia del coronavirus COVID-19**

Marzo-abril 2020

### **Liga Municipal Dominicana**

Johny A. Jones Luciano: Secretario General LMD

Víctor Feliz Solano: Subsecretario de Gestión y Asistencia Técnica Municipal

Manuel Marte Rosario: Encargado del Observatorio Municipal

### **Asesorías:**

Mónica Vargas Infante

Manuel Parras Gallardo

### **Análisis, diseño y supervisión metodológica**

Manuel Alberto Marte Rosario

Juan Leoner Brito Colón

Inoel Ozuna

Sandra Daniela de la Rosa Pransky

Hipatya Acosta Guzmán

### **Apoyo editorial, diseño y diagramación**

Víctor Inoa

### **Una publicación del Observatorio Municipal de la Liga Municipal Dominicana**

Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidrón, Centro los Héroes.

Santo Domingo, República Dominicana, Tel. (809) 533-3686

[www.lmd.gob.do](http://www.lmd.gob.do)

Mayo, 2020

## 1. Introducción

Desde el mes de diciembre del año 2019, el mundo se mantiene bajo los embates de la pandemia del coronavirus COVID-19, obligando a las naciones a tomar medidas drásticas para contrarrestar la pandemia, en ese sentido la República Dominicana no ha sido la excepción, a raíz de la presentación del primer caso reportado por las autoridades del país, el primero de marzo del presente año, se iniciaron a tomar un conjunto de acciones preventivas y el incremento de éstos casos, llevó al gobierno dominicano a declarar con autorización del Congreso Nacional el Estado de Emergencia y formar mediante decreto 132-20, una Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del Coronavirus, que ha estado liderando la toma de medidas en el orden sanitario, económico y social para frenar la propagación del virus, proteger la economía y la salud de las personas.

Varias ciudades del país han sido gravemente afectadas por el COVID-19, entre las más impactadas se encuentran la principal metrópolis del país compuestas por municipios localizados en la provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional, la ciudad de Santiago de los Caballeros, San Cristóbal, La Vega, San Francisco de Macorís y La Romana, lo que ha provocado que los gobiernos municipales adopten una serie de medidas para frenar el crecimiento de la pandemia en todo en territorio nacional y apoyar las acciones tomadas desde la Comisión de Alto Nivel para el Manejo de COVID-19 desde el Gobierno Central.

Desde el primer momento hemos visto la presentación de medidas desde las principales ciudades, instituciones y empresas del país, en ese orden la Liga Municipal Dominicana en conjunto con el liderazgo municipal, recomendaron un conjunto de medidas para ser implementadas desde los gobiernos locales, en procura de contar con un referente de consulta y orientación. No obstante, se ha identificado la necesidad de contar con un documento que recoja las acciones que se van desarrollando en los territorios homogenizando la acción desplegada.

Precisamente, este documento tiene el objetivo de consolidar las medidas tomadas por los gobiernos locales para impedir o ralentizar el avance del COVID-19 en sus demarcaciones, en él encontraremos el detalle de cómo cada municipio, en esta primera versión ayuntamientos, han enfrentado esta problemática sanitaria que impacta todo el país, sobre todo aquellos territorios más afectados por la Pandemia.

Se desarrolla durante el mismo la exploración de los casos, buscando generalizar las acciones que toman los gobiernos locales desde la realidad y decisión de cada uno de ellos; a partir de la consulta a fuentes de información que permiten inferir la oficialización de las medidas, entre estos portales web institucionales, medios de comunicación local y nacional, redes sociales, Blog, periódicos locales, algunas consultas a instituciones locales y munícipes.

El resultado arroja un documento que constituye un referente importante para la generalización de la acción y la consulta primaria de información sobre las medidas locales y sienta un primer paso para la construcción de un instrumento de investigación que evolucione conforme se desarrolle el impacto de la pandemia en el país, pudiendo tomar líneas de estudio con aporte a la comprensión de las soluciones.

Es necesario precisar que en múltiples casos no fue posible encontrar información parcial o total, debido a la falta de registros en las fuentes consultadas, asociadas a la debilidad en la publicación de la información de entidades públicas y que a raíz de ésta investigación se abrirá un canal adicional de recolección de datos, basado en el reporte y la evidencia que permitirá fortalecer la iniciativa y expandir nuevas versiones del informe que incluya la generalidad de ayuntamientos, distritos municipales, así como nuevos estadios de la toma de decisiones.

## 2. Medidas tomadas desde los ayuntamientos

A continuación, se presenta una relación de las distintas medidas que hasta la presentación del presente informe se han estado implementando desde los ayuntamientos, estas no representan la aplicación en cada territorio, sino que es el resultado de la consolidación y diversidad de las mismas. Es importante señalar, que la toma de decisiones e implementación de las medidas acontecen en un contexto caracterizado a nivel municipal, principalmente por:

- La puesta en marcha de acciones en cada uno de los municipios, que han sido iniciadas e impulsadas por sus autoridades previas (gestión 2016 – 2020) y continuadas por las actuales (gestión 2020 – 2024), en base al cambio de autoridades locales a partir del 24 de abril de 2020.
- El conjunto de las acciones descritas, se ha desarrollado en momentos temporales diferentes a lo largo del periodo de emergencia, bajo un esquema gradual, incremental, aprendiendo sobre la marcha, e impulsando medidas que eran extrapoladas de otros gobiernos locales.

En función de lo indicado con anterioridad, se han impulsado medidas inicialmente y revertidas con posterioridad al no estar dentro de las competencias previstas para los ayuntamientos en la situación de emergencia actual, y otras habiendo superado las causas que han originado la decisión de tomarlas, como es el caso del cierre de algunos mercados, que luego han sido habilitados en condiciones de operación favorables a la prevención del virus. Estas situaciones han sido advertidas desde la Comisión de Alto Nivel, desde la FEDOMU y la Liga Municipal Dominicana, en este sentido, en este documento se han señalado en color rojo este tipo de medidas.

También es importante tener presente que, la conducción de la Estrategia Nacional frente al COVID-19 es realizada por la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del Coronavirus, sus decisiones y medidas son vinculantes y de obligado cumplimiento, y las acciones impulsadas desde los gobiernos locales refuerzan la aplicación de dichas medidas en cada territorio en el marco de sus competencias legales.

**Tabla No. 1 Medidas tomadas desde los ayuntamientos**

Tipo	Descripción	Área	Observaciones
	1. Distribución de los principales productos de la canasta básica a familias necesitadas	Política social	-
	2. Distribución de órdenes de compra con valor económico a la población vulnerable	Política social	Valores en 1000.00
	3. Entrega de bono al personal del ayuntamiento	Administrativa	Valores en 1000.00, privilegiando servidores expuestos
	4. Toque de sirena por los Bomberos Municipales para recordar toque de queda decretado por el gobierno central	Seguridad	-
	5. Serenatas y mensajes de sensibilización en la voz de cantautores o expresiones culturales	Educación ciudadana	Cuerpo de bomberos y artistas
	6. Donación y/o reducción de los salarios de los funcionarios municipales para utilizar estos recursos en la prevención y acciones sociales	Administrativa	Se reporta 10% de reducción y donaciones de salarios completos
	7. Tomar temperatura a todo visitante al municipio	General	En accesos a la ciudad
	8. Tomar temperatura a todo usuario y visitante a edificios municipales, mercados y otros.	Servicios Municipales	-
	<b>9. Restricción de acceso al municipio</b>	<b>General</b>	<b>Exceptúan alimentos, combustible, medicina, trabajadores, personal de salud y emergencias médicas.</b>
	10. Lavar y desinfectar vehículos con permiso de acceso al municipio	General	
	11. Cierre del mercado municipal	Mercados y lugares de expendio de alimentos	
	12. Limpieza y desinfección de espacios públicos inclusive vías, parques, mercados, entre otros.	Aseo urbano	Sector productivo, Comisiones de Emergencia Municipales y Provinciales, Cuerpo de Bomberos
	13. Entrega de equipos de protección personal al hospital.	Centros de Salud	
	14. Desinfección de todos los hospitales del municipio	Centros de Salud	Realizado por los bomberos del municipio

Tipo	Descripción	Área	Observaciones
	15. Notificación a los dueños y gerentes de supermercados y lugares de venta de productos alimenticios para que acondicionen y apliquen los mecanismos de higiene y distanciamiento social como lo recomienda el Ministerio de Salud Pública	Mercados y lugares de expendio de alimentos	
	16. Sensibilización a nichos de población y comunidades haitianas	Educación ciudadana	
	17. Sensibilización de la población en general sobre las medidas de prevención	Educación ciudadana	En modalidades de literatura impresa, digital, radio, televisión, etc.
	18. Señalización de puntos de distancia en acceso de establecimientos	General	
	19. Cierre temporal de parques, playas, balnearios, museos y lugares de aglomeración de personas con fines de diversión o esparcimiento por el tiempo que dure el periodo de excepción	Espacios públicos y sociales	Incluye además cierre de escuelas laborales, galleras, clubes, bares y discotecas
	20. Obligatoriedad del uso de la mascarilla	General	
	21. Habilitar brigada especial de limpieza de focos de residuos sólidos	Aseo urbano	Designación de camiones de recolección exclusivos y habilitación de línea telefónica
	22. Protocolo de prevención y seguridad para el personal de recolección para evitar contagio y propagación	Aseo urbano	-
	23. Talleres y charlas de sensibilización al personal sobre la prevención ante COVID19	Educación ciudadana	Empleados municipales, comités de emergencia municipales
	24. Licencia con disfrute de sueldo a servidores municipales con situación de vulnerabilidad	Administrativa	Adultos mayores a 60 años, embarazadas, historial médico riesgoso.
	25. Reportar y asistir al personal municipal con algún síntoma del coronavirus	Administrativa	-
	26. Limitación del servicio de restaurantes y Liquor Store sólo para despachar, no servir en el establecimiento	Mercados y lugares de expendio de alimentos	-
	27. Suspensión de los permisos para eventos y presentaciones artísticas o espectáculos	Espacios públicos y sociales	-
	28. Cierre de puertas del Palacio Municipal	Administrativa	Se habilita línea de atención a emergencia en servicios municipales

Tipo	Descripción	Área	Observaciones
	<b>29. Suspensión de todos los servicios de transporte público interurbano</b>	Transporte	En coordinación con sindicatos de choferes
	30. Habilitación de centro sanitario de aislamiento	Salud	-
	31. Búsqueda activa de casos de personas que tienen síntomas y luego lo llevan al lugar de confinamiento.	Salud	-
	32. Suministro de materiales de prevención a la población	Salud	Mascarillas, guantes, alcohol líquido o en gel, agua, cloro
	33. Suministro de materiales de prevención a los servidores municipales	Salud	Mascarillas, guantes, alcohol líquido o en gel, agua, cloro
	34. Suministro de materiales de prevención a instituciones expuestas	Salud	Mascarillas, guantes, alcohol líquido o en gel, agua, cloro. Incluye centros de salud, policías, cuerpo de bomberos, etc.
	35. Aplicar un protocolo de prevención para las reuniones presenciales	Administrativa	-
	36. Colocación dispensadores de gel antibacterial en diferentes lugares del Palacio Municipal y otras oficinas y delegaciones del Ayuntamiento	Salud	-
	37. Asistencia parcial a labores en un 50% del personal previa distribución.	Administrativa	-
	38. Instalación de túneles de desinfección para que los compradores o vendedores sean sometidos previo al contacto comercial en accesos mercados	Salud	-
	39. Declarar áreas o zonas del municipio como de ALTO RIESGO DE CONTAGIO	Salud	Estos son lugares que son frecuentados por visitantes de otros puntos del país, o donde existe un número importante de casos
	40. Lanzar agua potable a ciudadanos en vías y espacios públicos que no respetan las recomendaciones de distanciamiento social.	Seguridad	Al menos un metro de distancia con participación Cuerpo de bomberos
	41. Colocación de instalaciones efímeras para la higienización de las personas en puntos estratégicos	Salud	Instalaciones para el lavado de manos, túneles de desinfección, etc.
	42. Conformación de los Comités Municipales de Mitigación, Prevención y Repuesta	General	-

Tipo	Descripción	Área	Observaciones
	43. Apoyo en totalidad de las medidas de la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del Coronavirus	General	-
	44. Formación de un equipo mixto de supervisión y garantía de las medidas ante coronavirus	General	-
	<b>45. Declaratoria de Estado de Emergencia Municipal</b>	<b>General</b>	-
	46. Integración de los cuerpos de seguridad municipales en apoyo al trabajo de la Policía Nacional	Seguridad	Tiene el objetivo de asegurar el cumplimiento de las medidas nacionales y municipales, en coordinación con la Policía Nacional
	47. Aplicar sanciones drásticas contra aquellos que no obedezcan el toque de queda, el uso de mascarillas, le serán aplicadas multas municipales, sometimiento a la justicia y serán integrados a la recogida de basura como sanción por no acatar las medidas implementadas por el estado, ante la crisis sanitaria	Administrativa	-
	48. Reapertura de mercados y lugares de expendios de alimentos bajo medidas estrictas de prevención	Mercados y lugares de expendio de alimentos	Horarios de servicios restringidos, estrictas normas de distanciamiento, desinfección de productos, uso obligatorio de guantes y mascarillas, accesos controlados y desinfección constante de áreas y superficies.
	49. Distribución de órdenes de combustibles a trabajadores del transporte vulnerables	Política económica	Motoconchistas
	50. Implantación parcial del teletrabajo o trabajo remoto para los servidores municipales	Administrativa	-
	51. Reducción de tasa de pago de alquileres en un 50% en mercados municipales para apoyar a comerciantes	Política económica	-
	52. Suspensión de pago de recogida de residuos y financiamiento del pago por tiempo limitado a micro y pequeños emprendedores	Política económica	Restricción por tope por monto establecido y tiempo
	53. Exhortación al pago de servicios por vía electrónica	Educación ciudadana	-

Fuente: Observatorio Municipal

Leyendas: Significado de los iconos



Social



Sanitaria



General



Económica

En cada uno de los municipios consultados han manifestado su respaldo y/o adicción de medidas para fortalecer las implementadas desde el Gobierno Central por la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del Coronavirus COVID-19, introducido jornadas intensas de limpieza y desinfección en espacios, edificios e instalaciones públicas y la adopción de medidas administrativas de protección de personal vulnerable, distanciamiento social, uso de mascarillas y limitación del servicio presencial.

### 3. Otras aportaciones

En un documento publicado en su página web, distribuido a los gobiernos locales, y organizado en siete renglones; La Liga Municipal Dominicana y la Federación Dominicana de Municipios recomendaron a los gobiernos locales la implementación de 40 medidas que incluyen alianzas, articulaciones estratégicas y servicios municipales básicos, en el mismo se explica que buscan la reducción del contagio del virus y proteger la integridad de las personas. Este conjunto de medidas se articula a aquellas impulsadas desde la Comisión de Alto Nivel y como una estrategia para potenciar el resultado de ellas.

**Tabla No. 2 Medidas recomendadas a gobiernos locales desde la LMD y FEDOMU**

TÓPICO	MEDIDAS
Comités Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta Ante Desastres	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Poner en marcha los Comités Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres para que desde ahí se cuenten con la mayor eficacia para la toma de decisiones conjuntas en el marco de esta crisis sanitaria.</li> <li>2) En este Comité se integra Defensa Civil/COE, Policía Nacional, Cruz Roja Dominicana, Representante del Ministerio de Salud, INAPA, INDRHI, otras entidades públicas y representantes de las iglesias y de los sectores comunitario y privado.</li> <li>3) Poner a la disposición de las autoridades cualquier facilidad de ambulancia disponible.</li> <li>4) A estos Comités tienen que integrarse el alcalde/sa entrante y saliente.</li> </ol>

TÓPICO	MEDIDAS
Empleados/As Municipales	<p>5) Los empleados municipales mayores de 60 años y con enfermedades de base crónicas, deben permanecer en sus casas.</p> <p>6) Instruir a que todos los empleados municipales que participan en la prestación de servicios, cuenten con la protección necesaria, al menos mascarilla y guantes.</p> <p>7) Deben mantenerse servicios municipales esenciales mínimos, en sede administrativa y en las dependencias (mercados, funerarias y cementerios, destinos finales de residuos sólidos).</p> <p>8) Es recomendable establecer una rotación del personal, de manera tal que un 50% asista una semana y el 50% restante, a menos que se trate de empleados cuya presencia en la sede administrativa o las dependencias sea inexcusable, y en estos casos deben estar provistos de equipos de protección personal y observar las medidas de distanciamiento social.</p> <p>9) Ofrecer a los empleados/as esenciales, tiempo para hacer sus propias gestiones de compras y pagos, dentro del horario establecido.</p> <p>10) Las actividades de servicios, respetaran los horarios de toque de queda.</p> <p>11) Solo en caso de emergencia, podrá tramitarse dispensa.</p> <p>12) Antes de iniciar la jornada diaria, los empleados deben lavarse bien las manos, y disponer para uso de alcohol en gel.</p> <p>13) Reiterarles diariamente las recomendaciones emanadas del Ministerio de Salud y otras autoridades y orientar fortalecer la higiene al regresar a su domicilio, manteniendo el distanciamiento social.</p>
Medidas de Confinamiento y Espacios Públicos	<p>14) Exhortar a la población al cumplimiento del toque de queda, realizar campañas de incidencia para que se acaten las medidas y que la gente se quede en su casa, incluyendo incidir para eliminar las aglomeraciones en colmados y en cualquier espacio público. Para ello es importante el uso del perifoneo y cualquier otro medio de comunicación.</p> <p>15) Gestionar con el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional el apoyo necesario para garantizar el cumplimiento de las medidas instruidas desde la Comisión de Alto Nivel.</p> <p>16) Se recomienda reforzar la fumigación y desinfección de los espacios públicos (parques, áreas comunes, mercados, paradas de autobuses...). Para ello se instruye gestionar apoyo con el cuerpo de bomberos, con brigadas de Obras Pública, y con las brigadas de la LMD.</p> <p>17) Se debe ordenar el cierre inmediato de galleras, mercados de pulgas y cualquier otro lugar no destinado a la venta de alimentos o productos de primera necesidad.</p>

TÓPICO	MEDIDAS
<p>Mercados Municipales, articulando con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Defensa</p>	<p>18) Limitar horario de operaciones y comunicar por canales locales de radio, redes y fono móviles. Reducir el comercio de los mercados municipales hasta las 12:00, y permitirlo sólo para alimentos y bienes de primera necesidad, prohibiendo la venta de ropa.</p> <p>19) Debería De Prohibirse Hervir Y Limpiar Vegetales Y Frutas En El Mercado.</p> <p>20) Señalizar las calles alrededor de los mercados, si es necesario adecuar sentidos viales.</p> <p>21) Identificar puntos de acceso y salida y cerrar con personal de la policía municipal + la policía nacional + militares si los primeros no dan abasto.</p> <p>22) Garantizar que los mercaderes estén distanciados en al menos 2 metros un puesto de otro y que la atención al público sea únicamente con mascarillas y guantes.</p> <p>23) Obligar a que toda persona que quiera abastecerse en el mercado lo realice siempre con mascarillas y guantes, espaciándoles a 2 m de distancia.</p> <p>24) Controlar el acceso para reducir las aglomeraciones. Si hay disponibilidad de vallas móviles, colocar guiando puntos de acceso.</p> <p>25) Articular con salud pública y con la policía municipal para que se acaten estas medidas. En grandes ciudades, coordinar con el SNS, la presencia de personal médico que mida la temperatura de los clientes en los puntos de acceso.</p> <p>26) Asegurar la disposición de agua y jabón para uso a la entrada de los mercaderes en las edificaciones de Mercados.</p> <p>27) Habilitar dispensadores de alcohol en gel para el uso de las personas que ingresen al mercado.</p> <p>28) Asegurar la disponibilidad de zafacones, la limpieza el espacio común y reforzar el sistema de recogida de residuos sólidos en los mercados. Cada vendedor/a o mercader es responsable de la higiene de su espacio.</p> <p>29) Instruir a que las Brigadas de Aseo de los ayuntamientos realicen una desinfección diaria de los mercados municipales con agua jabonosa o cloro diluido en agua, antes de la apertura al público.</p>



TÓPICO	MEDIDAS
Velatorios, Fúnebres	<p>30) Se deben de limitar los velatorios y funerales en las funerarias municipales y funerarias privadas. Para evitar la aglomeración propia de servicios fúnebres, debe prohibirse la asistencia de más de 5 personas a los funerales y se reduce el horario de servicios funerarios de 9 de la mañana a las 12 del mediodía.</p> <p>31) Reconociendo el momento sanitario, todo fallecido debe de tratarse como que pudo fallecer por Coronavirus y debe de ser enterrado a la mayor brevedad, una vez entregado el cuerpo a los familiares.</p> <p>32) En todo funeral, los ataúdes deben estar cerrados herméticamente. Debe usarse bolsa sanitaria y están totalmente prohibido la apertura del féretro o ataúd y el contacto con el fallecido.</p> <p>33) Los obreros municipales en cementerios y trabajadores de esta área, deben estar cubiertos con capas plásticas desechables y usar guantes y mascarillas al completar las labores de enterramiento o inhumación.</p> <p>34) Debe de prohibirse la exhumación de cadáveres para procesos ordinarios.</p>
Articular con el Ministerio de Salud Pública	<p>35) Para que se preste especial atención a los desechos de origen médico y hospitalario, especialmente en aquellos municipios en los que no se cuente con un prestador de servicio autorizado.</p> <p>36) En este tipo de residuos es de especial importancia que se preste atención a que estén permanentemente cerrados e identificados en una funda especial y no sean manipulados por personal no autorizado o desconocedor de medidas sanitarias.</p>
Otros	<p>37) La limpieza y desinfección diaria de la entrada de los hospitales.</p> <p>38) Extremar las medidas sanitarias en los mataderos municipales.</p> <p>39) Garantizar que se reduzca al mínimo las aglomeraciones en las paradas de transporte urbano e interurbano existentes o en uso en los municipios. El servicio solo puede ser prestado colocando a los usuarios en fila, separados al menos 1 metro de distancia entre uno y otro.</p> <p>40) Se debe orientar a la población al uso racional de agua, telecomunicaciones y energía eléctrica.</p>

Fuente: Observatorio Municipal a partir de las medidas públicas en el Portal Oficial LMD.

## 4. Desglose por territorio de las medidas implementadas desde los Ayuntamientos.

En este capítulo se presenta las medidas implementadas desde los Ayuntamientos para cada territorio donde fue posible la identificación de las mismas. Se citan a partir de aquellas regiones de desarrollo y municipios donde se han tomado mayor cantidad de medidas y que es importante destacar que poseen también un mayor impacto de la Pandemia, encabezados por la región Ozama, Nordeste y Cibao Norte; y entre ellas el Distrito Nacional, Santiago de los Caballeros, Duarte y la Provincia Santo Domingo.

**A continuación, se presenta el desglose de las medidas.**

### 4.1 Región Ozama

#### 4.1.1 Distrito Nacional

##### Medidas:

- Cerrar Monumento Fray Antonio de Montesinos
- Cierre temporal áreas de juegos y de gimnasios en los parques de la ciudad
- Prohibición de permisos para eventos en la ciudad
- Capacitación general de los funcionarios y servidores municipales sobre medidas de prevención.
- Dotación al personal del ayuntamiento de artículos de higiene y prevención como mascarillas, guantes y alcohol en gel para la prevención permanente y la no propagación del virus COVID-19
- Empleados municipales que regresen de viajes al exterior permanecerán en sus casas por 14 días
- Se establecerán mecanismos para el trabajo remoto para que el personal del ayuntamiento labore desde su casa
- Aplicar protocolo de prevención e higiene a las reuniones presenciales del ayuntamiento.
- Otorgar licencia al personal municipal mayor a 60 años con disfrute de sueldo para que estén en cuarentena por ser población con alto riesgo
- Resolución que refrenda medidas propuestas por el Comité de Emergencia y Declaración de Urgencia de Santo Domingo
- Tomar la temperatura a todo visitante al ayuntamiento
- Uso obligatorio de mascarilla al personal de la alcaldía y sus visitantes
- Campaña de sensibilización sobre el peligro del COVID-19 y la importancia del uso de la mascarilla por la población
- Fumigación y esterilización permanente a las funerarias municipales, mercados, bi-

bibliotecas, escuelas laborales y la estación de transferencia

- Reducción horaria de servicio en negocios de comestibles en mercados municipales hasta la 1:00pm
- Reducción de tasa de pago de alquileres en un 50% en mercados municipales para apoyar a comerciantes
- Cerrar museos en coordinación con ministerio de Cultura y todos los museos de la zona colonial
- Integración de policías y bomberos municipales a los espacios públicos para ayudar a cumplir medidas
- Fortalecimiento de las brigadas de fumigación, calles y transporte para apoyar las medidas del gobierno central
- Toque de sirena por los Bomberos Municipales para recordar toque de queda decretado por el gobierno central
- Limpieza y fumigación de calles y espacios públicos
- Cerrar todos los parques de la ciudad
- Acceso a mercados de la Duarte en orden y de forma limitada
- Prohibición de vendedores ambulantes en calles
- Suspensión de pago del servicio de recogida de residuos por dos meses para micro y pequeños emprendedores que facturen menos de RD\$4,000.00 pesos, incluso financiamiento hasta 6 meses a partir del tercer mes
- Mensaje de sensibilización en la voz de Fernando Villalona con apoyo del cuerpo de bomberos en diferentes sectores de la ciudad
- Exhortación al pago de servicios por vía electrónica
- Dotación al personal de limpieza de uniformes, mascarillas y guantes
- Instalación de dispensadores de gel antibacterial en mercado nuevo de la Duarte
- Toma de temperatura a visitantes en mercado nuevo de la Duarte
- Uso obligatorio de mascarilla y guantes en mercado nuevo de la Duarte
- Creación de perímetro de control y prevención con limitación de accesos y horarios de servicio en mercado nuevo de la Duarte
- Entrega de mascarillas y guantes a distintas comunidades
- Instalación de túneles de desinfección o sanitizantes en accesos a mercados municipales
- Las medidas dispuestas por el ayuntamiento del Distrito Nacional tienen una vigencia que van desde 14 días y hasta tanto se emitan nuevos decretos; las mismas se realizaron inicialmente con apoyo del sector privado y el PNUD.
- Debido a la gran cantidad de casos, el Ministerio de Salud Pública intervino durante 3 días el Distrito Nacional los días jueves 14, viernes 15 y sábado 16 de mayo. La intervención se realizó con la coordinación de la Alcaldía del Distrito Nacional, en conjunto con el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), la Fuerza Aérea Dominicana (FAD), el Servicio Nacional de Salud (SNS), la Defensa Civil y las áreas de

salud. La coordinación de todo este proceso, fue realizada desde el Ministerio de Salud Pública.

#### 4.1.2 Santo Domingo Este

##### Medidas:

- Licencia a los empleados de 65 años en adelante para cuidar su salud y con disfrute de sueldo
- Restricción de las áreas de juego públicas para evitar aglomeración de personas
- Cierre del programa ASDE te pone en forma en todos los parques del municipio
- Suspensión de ensayos en parques y áreas públicas
- Suspensión de gimnasios públicos
- Sensibilización sobre la prevención ante el COVID-19
- Operativos de limpieza y fumigación en edificios y espacios públicos, incluso centros de salud
- Estas medidas tienen un tiempo de validez establecido de 14 días
- En este municipio debido a la gran cantidad de casos, el Ministerio de Salud Pública también intervino durante los días viernes 15 y sábado 16 de mayo en varios sectores en prevención de la propagación del COVID-19. Entre los lugares que son intervenidos se encuentran la parte norte del barrio Los Mina, Villa Duarte, Los Tres Brazos y Villa Duarte, Villa Faro, Ensanche Ozama, y Ensanche Isabelita. En éstas acciones también incluyen jornadas de sensibilización, desinfección y realización de pruebas rápidas y de PCR del COVID-19.

#### 4.1.3 Santo Domingo Norte

##### Medidas:

- **Resolución en la que declara el municipio en estado de emergencia por 60 días, con el propósito de preservar la salud de los ciudadanos y evitar que se siga propagando el coronavirus**
- Impulso de trabajos sociales
- Operativos de limpiezas para evitar cúmulo de desecho sólidos y reducir los casos de COVID-19.
- Notificación a los dueños y gerentes de supermercados y lugares de venta de productos alimenticios para que acondicionen y apliquen los mecanismos de higiene y distanciamiento social como lo recomienda el Ministerio de Salud Pública
- Desinfección de todos los hospitales del municipio
- Entrega de kit de gel manitas limpias como medidas de prevención y manejo del Coronavirus.

- Entrega de literatura educativa como medidas de prevención y manejo del Coronavirus Covid-19
- Colocación dispensadores de gel antibacterial en diferentes lugares del Palacio Municipal y otras oficinas y delegaciones del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte
- Distribución a entidades religiosas y comunitarias de Guantes y Mascarillas como forma de proteger y que no se siga propagando en el municipio el COVID-19
- Licencia a los empleados de 60 años
- Empleados con situaciones de salud como diabetes, hipertensión, problemas respiratorios y vasculares deben hacer constar su situación y permanecer en sus hogares
- Remitir empleados con algún síntoma a los centros de salud
- Asistencia parcial a labores en un 50% del personal previa distribución
- **Suspensión de docencia en escuelas laborales**
- Orientar la no realización de reuniones presenciales, sólo las inminentemente necesarias con un mínimo de 20 personas
- Retiro de vendedores ambulantes en lugares públicos, así como el cierre de establecimientos señalados en las disposiciones del presidente Danilo Medina para controlar el Coronavirus
- Entrega guantes y mascarillas para ser usado por efectivos de la Policía Nacional en sus labores de mantenimiento del orden público
- Creación comisión de coordinación con la Procuraduría General de la República y la Policía nacional a los fines de sancionar a toda aquella persona que viole el toque de queda dispuesto por el Poder Ejecutivo para evitar la propagación del coronavirus Covid-19
- Campaña de sensibilización en la Semana Santa para prevención expansión COVID-19
- Señalización para el distanciamiento social en los establecimientos públicos del municipio, con la finalidad de prevenir el contagio del covid-19
- Las medidas son decretadas hasta que se termine el estado de crisis, y ejecutadas por el apoyo de las Direcciones de Seguridad Militar, los Bomberos, Espacios Públicos y Seguridad Ciudadana de la Alcaldía de Santo Domingo Norte. Quienes incumplan la disposición serán sancionados con trabajos comunitarios y deberán barrer y desinfectar las calles o lugares públicos.
- Representantes del Ministerio de Salud Pública realizaron el viernes 15 de mayo un amplio operativo en Santo Domingo Norte, con la finalidad de reducir los casos de Coronavirus que ha dejado más de 400 defunciones. Entre los sectores de Sábana perdida que fueron intervenidos, figuran Los Coordinares, Invi, El manguito y La Nueva Barquita de Sábana Perdida, la Javilla. La Jornada incluyó:
- Visitas casa por casa a los infectados o las personas que puedan tener la enfermedad, a las personas que tengan los síntomas, se les coloca un brazalete y se le envía a la unidad móvil para que se le realice la prueba rápida. Si sale positivo, se le toman los datos para aplicar la prueba de confirmación PCR y darle seguimiento domicilia-

rio o llevarlo a hospital si es necesario

- Desinfección, Fumigación y Jornada de limpieza
- En los sectores Los Coordinadores y la Javilla Habilitaron dos módulos para las pruebas del Coronavirus
- El epidemiológico de Salud Pública en el municipio dijo que tienen contemplado realizar 600 pruebas Rápidas a pacientes con síntomas del virus. Se integraron a la Jornada contra el Covid-19, el Ministerio de defensa, la Cruz Roja y los organizamos de socorro del municipio.

#### 4.1.4 Santo Domingo Oeste

##### Medidas:

- Sensibilización ciudadana sobre medidas de prevención
- Limpieza de todas las avenidas principales y sectores, llevando fumigación, recolección de basura y desinfección de las vías mediante presión de agua
- Restricción de horarios de servicio en los mercados de Herrera para prevenir el COVID-19
- Uso obligatorio de mascarillas, guantes y gel desinfectante en el mercado de Herrera para evitar la propagación del COVID-19
- Higienización de puestos de ventas, no colocación de lonas y prohibición de usar espacios no autorizados para la venta en Mercados de Herrera

Para el fiel cumplimiento de estas medidas fueron debidamente informado la asociación de comerciantes, productores y vendedores del mercado, (ASOCOPROUMHE) además de las autoridades militares y municipales, para mantener el orden y que estas medidas sean cumplidas.

#### 4.1.5 Los Alcarrizos

##### Medidas:

- Jornada de limpieza y fumigación en el mercado de Los Alcarrizos Viejos y Los Productores
- Lavado de plaza, parques y otros espacios públicos donde frecuentan grupos de personas
- Empleados del ayuntamiento mayores de 60 años enviados a sus casas
- Trabajar con un personal mínimo en diversas áreas de la institución, excepto el área de la limpieza y ornato la cual se ha mantenido con el adecuado aseo del municipio y la recogida de los desechos sólidos
- **Declarar municipio Los Alcarrizos en estado de emergencia sanitaria ante la pandemia del Covid-19**
- Invitación a munícipes a acoger medidas dictadas por el gobierno central de prevención ante COVID-19

- Suspensión de permisos para eventos, utilización de plazas y actividades masivas en el municipio.
- Limitación de servicios de venta de alimentos cocidos a entrega por delivery o a domicilio
- Solicitar a munícipes no acudir a comedores, negocios, mercados de pulgas y evitar aglomeraciones de personas

#### 4.1.6 Boca Chica

##### Medidas:

- Concientización y prevención del coronavirus, a través de los medios de comunicaciones y redes sociales, así como la impresión de volantes informativos para entregarle a la población
- Desinfección en diferentes sectores, los mismos serán en coordinación con los miembros del COE municipal
- Traslado del mercado que improvisan a diario vendedores informales y llevados bajo las estrictas medidas al lugar construido y destinado para la venta de esos productos
- Instalación de túneles de desinfección para que los compradores o vendedores sean sometidos previo al contacto comercial en accesos a nuevo mercado de venta
- Distribución de equipos de protección dentro de la población más de 7 mil mascarillas y trajes de protección para los médicos que laboran en el sub centro Salud Publica
- Coordinación con los principales centros de expendios de alimentos, bancos comerciales, agencias de envío de remesas y otros centros a fin de que garanticen la higienización de los clientes y visitantes, mantener el orden de distanciamiento y la desinfección de su entorno, para estas acciones en estos espacios públicos
- Aplicar sanciones drásticas contra aquellos que no obedezcan el toque de queda y el uso de mascarillas; le serán aplicadas multas municipales, sometimiento a la justicia y serán integrados a la recogida de basura como sanción por no acatar las medidas implementadas por el estado, ante la crisis sanitaria
- Puntos de control COVID-19 en accesos al municipio con el propósito de desinfectar los vehículos que entran, toma de temperatura a visitantes y entrega de materiales educativos sobre las medidas impuestas por este municipio
- Cierre temporal de gimnasios públicos y centros de recreación que administra el ayuntamiento.
- Licencia a empleados mayores a 65 años
- Protección a empleados de limpieza y ornato por ser quienes trabajan en la calle para mantener la ciudad limpia
- Solicitar a los hoteleros mantener el protocolo de acción y prevención con los empleados, a fin de proteger tanto al personal que labora en los hoteles, como a los huéspedes

### 4.1.7 San Antonio de Guerra

#### Medidas:

- Entrega de mascarillas a munícipes
- Creación del Comité de Prevención contra el coronavirus con las demás instituciones del Municipio San Antonio de Guerra
- Campaña de sensibilización sobre el COVID-19
- Uso obligatorio de mascarillas y guantes
- Monitoreo y vigilancia de espacios públicos para mantener distanciamientos
- Operativo de limpieza y fumigación de los sectores del municipio

De la región Ozama no ha sido posible identificar las medidas tomadas por el ayuntamiento de Pedro Brand.

## 4.2 Región Cibao Norte

### 4.2.1 Santiago de los Caballeros

#### Medidas:

- Declarar en “Sesión Permanente” el Comité de Prevención Mitigación y Respuesta del municipio
- Prohibir en todo el Municipio los espectáculos públicos, ensayos, ejercicios en espacios públicos, actividades de zumbas, actividades culturales, así como cualquier actividad en los parques de la ciudad
- Enviar a sus casas a los trabajadores municipales mayores de 65 años
- Cierre temporal de las salas de cines en toda la ciudad, bares y discotecas
- Prohibidas las ferias populares, como el mercado de pulgas, y cualquier tipo de mercado o feria que se esté desarrollando, o aquellos a los que se les haya otorgado permisos, quedan automáticamente sin efecto
- Llamado a los comercios y a aquellos lugares donde acuden personas como los de ventas de comidas, los restaurantes y gimnasios para que tomen las medidas preventivas necesarias y adecuadas
- Suspensión de maratones de atletismo, ciclismo, realización de retretas municipales y la suspensión de los ya tradicionales días de Sones en Los Pepines, así como la realización de actividades de zumba en áreas públicas, entre otras
- Declarar el área del Hospedaje Yaque, como una zona de muy alto riesgo, en la que no se garantiza las condiciones de higiene, por lo que la población debe abstenerse de visitar esos lugares donde acuden personas procedentes de otros pueblos y que son focos de alta contaminación

- El ejecutivo municipal recomendó a los ciudadanos a utilizar el transporte público con extrema precaución y evitar andar en las calles si no es necesario, destacando que en otras naciones desarrolladas se ha regulado la circulación de personas cuando no es obligatorio
- Mojar a las personas que no respeten el distanciamiento social en las calles
- Comprometer a las Policía Nacional, así como también al Ministerio Público, a que sean vigilantes de las medidas tomadas por la alcaldía
- Suspensión del sistema de poche para el personal del ayuntamiento
- Asignación de teletrabajo, por viaje al exterior, o estar expuesto con personas contagiadas.
- Instalación de dispensadores de gel antibacterial en áreas de mayor flujo de usuarios del ayuntamiento
- Disponer el cese de servicio del ascensor: sólo casos de emergencia
- Orienta el uso del mascarillas y guantes siempre que sea necesario
- Establece un esquema de atención al usuario controlado y con medidas de precaución
- Orienta la racionalización de los materiales de trabajo de las distintas áreas del ayuntamiento.
- Implementa una mayor rigurosidad en la limpieza y tratamiento de las distintas áreas del ayuntamiento
- Paralización de trabajos de la construcción de manera obligatoria
- Disposición de medios electrónicos para la tramitación de algunos servicios
- Sensibilizar a la población sobre las medidas locales y nacionales para la prevención y manejo de la pandemia
- Uso de equipos de protección para las labores del personal de Limpieza y Aseo Urbano.
- Cierre, limpieza y desinfección Mercado Hospedaje Yaque
- Limpieza y desinfección de espacios y edificios públicos
- Limpieza y desinfección de centros de salud locales.
- Realización de serenatas con música motivadora a distintos barrios y sectores de la ciudad
- Solicitar a Comisión Alto Nivel para Prevención y Control Coronavirus aislamiento Municipio de Santiago
- Construcción fosa común ante cualquier eventualidad por amenaza del coronavirus
- Instalación de “Túneles Sanitizantes” en lugares de gran afluencia de personas que van a trabajar o adquirir alimentos
- **Declarar a Santiago en Estado de Emergencia y Riesgo por 100 días y otorga poderes al alcalde para actuar ante calamidad, por consejo municipal**
- Habilitar tráiler en conjunto con Laboratorio Referencia para toma de muestras del COVID19 con capacidad de citas por aplicación móvil de Santiago Saludable
- Toma de temperatura a usuarios visitantes del ayuntamiento

#### 4.2.2 Baitoa

##### Medidas:

- **Llamado al cierre de establecimientos comerciales**
- Campaña de concientización a través de las redes sociales
- Llamado a la población a mantener la calma y a no difundir informaciones que no estén confirmadas por el Ministerio de Salud Pública, por la Alcaldía del municipio y por otras instituciones calificadas
- El alcalde también señaló que de la ciudadanía no acatar las reglas establecidas, habrá sanciones consistentes en detenciones por miembros de la Policía Nacional

#### 4.2.3 Jánico

##### Medidas:

- Difusión de material de comunicación a través de la página institucional

#### 4.2.4 Sabana Iglesia

##### Medidas:

- Operativo de desinfección de vehículos que entran al municipio en coordinación con el departamento de Epidemiología del Hospital
- Jornada de fumigación preventiva en áreas públicas

#### 4.2.5 Tamboril

##### Medidas:

- Compra de alimentos para ser distribuidos a los munícipes más vulnerables durante los días de aislamiento
- Aprobación por parte del consejo de regidores de un programa permanente de prevención y orientación a la población, el cual consistirá en la conformación de:
- Equipo para la higienización de las áreas de uso común por los ciudadanos, y
- Orientaciones constantes a través de los medios de comunicación y redes sociales.

#### 4.2.6 Villa Bisonó (Navarrete)

##### Medidas:

- Notificar a los comercios y bancos que operan en el municipio del plan de desinfección en sus edificaciones
- Una unidad de la Cruz Roja estará en las calles concientizando a la población a se-

quir protegiéndose en la cuarentena y después de ella.

- Señalizar las edificaciones con servicio activo con medidas de un metro aproximadamente para ser utilizados como distanciamiento social en los usuarios
- Se estará desinfectando los lugares de comercio y bancos de servicios actualmente activos después del inicio del toque de queda

#### 4.2.7 San José de las Matas

##### Medidas:

- **Conformación de la Comisión de Emergencia Local**
- Instalar cabina Sanitizante en la entrada de nuestro cabildo para así brindar mayor seguridad a nuestros colaboradores y visitantes ante el Covid-19
- Ajuste al esquema laboral, solo estará laborando el personal administrativo en horario de 8:00 AM. hasta 12:30 del mediodía
- Fumigación en las instalaciones del Ayuntamiento Municipal
- Donación de mascarillas a empleados de la institución, así como a las personas que visitan el Ayuntamiento
- Difusión de mensajes de prevención a través de los medios digitales del ayuntamiento
- Cierre y prohibición de parques temáticos, balnearios, áreas de juegos infantiles, eventos deportivos, canchas y play, espectáculos, bares, discotecas, billares, bingos, galleras y gimnasios
- Ayudas alimentarias a familias de escasos recursos y trabajadores informales
- **Reten colocado en la entrada a San José de las Matas, buscando evitar el desplazamiento de personas por el Coronavirus en la Semana Santa, tal como lo anunció el Gobierno**
- Entrega de un kit de 40 pruebas para determinar la presencia o no del virus al Hospital Municipal de San José de las Matas, así como mascarillas
- Desinfección y fumigación de las calles de sectores y zonas que eran más propensas al contagio. Esta acción realizada junto al comité de prevención y mitigación
- Lavado de calles y aceras, fumigación y limpieza de patios, solares y cañadas del municipio y distritos municipales, junto a la Cooperativa San José, el Plan Sierra y Voluntarios de la Sociedad Civil
- Señalizar las distintas aceras del casco urbano para que las personas a la hora de hacer filas en los diferentes negocios comerciales y entidades bancarias eviten la cercanía y la acumulación
- Publicación semanal de boletines informativos para que los munícipes estén enterados de las informaciones oficiales que se emiten desde el departamento de epidemiología del Hospital Municipal, acción aprobada por el Ministerio de Salud Pública
- Compra de 10 Termómetros Láser para medir la temperatura a personas que entren

a nuestra Sierra y poner punto de detención en la entrada del Municipio y los Distritos Municipales

- Reserva de 5 lugares puntuales que servirán de refugio de recuperación si la pandemia azota inclemente
- Concierto con el ruseñor de la sierra Alex Bueno por la salud de los SANJOSEMATENSES y el mundo, transmitido por la página de Facebook. Esta acción se realiza para apoyar el toque de queda y el lema quédate en casa

#### 4.2.8 Lacey al Medio

##### Medidas:

- Activación del Comité de Mitigación, Prevención y Respuesta Rápida ante Desastres
- Mensajes educativos de orientación y prevención contra la propagación del COVID-19 y entrega de mascarillas
- Operativo de desinfección en los diferentes territorios del municipio con el apoyo del INTABACO y regidores
- Difusión de mensajes de prevención a través de la página de Facebook
- Campaña educativa de mantener el distanciamiento físico de las personas que demandan servicios en bancos, supermercados y otros negocios del municipio
- Uso obligatorio de mascarillas
- Llamado a todos los munícipes, a poner en práctica las medidas recomendadas por los organismos gubernamentales

#### 4.2.9 Puñal

##### Medidas:

- Operativos de desinfección y fumigación contra el Covid-19 en todo el municipio
- Programas de distribución de alimentos a las familias más necesitadas del municipio

#### 4.2.10 Puerto Plata

##### Medidas:

- Cierre por 20 días del anfiteatro, no se estarán otorgando permisos en la ciudad para el mismo tiempo y Cierre temporal de las áreas de juegos en los parques
- Prohibiciones de actividades en los parques y áreas públicas, maratones (atletismo y ciclismo), celebración de fiestas o cumpleaños en áreas públicas, cierre de canchas deportivas
- La Alcaldía también recomendó a los propietarios y gerentes de bares, cines, disco-

tecas y gimnasios cerrar dichos establecimientos hasta nuevo aviso

- **Declarar el municipio en Estado de Emergencia Municipal ante la amenaza sanitaria del Coronavirus, para destinar recursos y formular plan de detención y prevención del virus**
- Limpieza y desinfección del municipio
- Aportar equipos e insumos al personal médico de los centros de salud de la provincia
- Cierre temporal del mercado municipal como medida precautoria por el coronavirus, la medida fue implementada de forma conjunta por la Dirección Provincial de Salud y la Dirección Regional Norte de la Policía Nacional, ante la amenaza sanitaria de la pandemia del COVID-19
- El Clúster Turístico de Puerto Plata ha apoyado y ejecutado una serie de medidas para evitar la propagación del virus en todo el municipio

Para el 27 de abril y como resultado de una actividad multitudinaria que se desarrolló el día anterior, el **Ministerio de Salud Pública**, dispuso la aplicación de una serie de medida para así evitar un repunte de las infecciones en el municipio de Puerto Plata.

- Limitación de movimiento, traslados, tránsito y circulación de personas en el municipio Puerto Plata por un periodo de 7 días, revisables, iniciando el 28 de abril. Durante este periodo habrá control en los accesos y, desde luego, se permitirá la circulación de alimentos e insumos necesarios bajo control sanitario
- Disposición de alejamiento físico de 2 metros entre personas en la vía pública y áreas sociales
- Investigación operativa epidemiológica: búsqueda mediante pruebas rápidas de casos sospechosos y de positivos sintomáticos para aislamiento domiciliario y en centros de aislamiento según criterio epidemiológico
- Aumento de las capacidades de pruebas rápidas administradas por la dirección provincial de Salud y de la disponibilidad de forma gratuita de las pruebas confirmatorias PCR
- Apertura 24 horas de toda la red de servicios de atención primaria, habilitación de camas de hospitalización y de cuidados intensivos
- Sesión permanente del Comité Provincial de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres que integra instituciones públicas y privadas
- Activación de la coordinación local y provincial del Comité de Emergencias COE
- Establecer un cordón epidemiológico con seguimiento permanente a todos los casos positivos existentes y a sus posibles contactos
- Reforzar el control policial y militar para garantizar que la población cumpla estrictamente las medidas restrictivas

#### 4.2.11 Guanatico

##### Medidas:

- Conformación del “Comité Pro-Eradicación del COVID-19”, para evitar el Contagio y la Propagación de la Pandemia
- Jornada de Educación Sanitaria
- Operativos de limpieza, desinfección, fumigación y lavado de calles con agua clorada en todo el municipio para evitar la propagación del covid-19. Estas jornadas se realizan en conjunto con el cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, la Fuerza Aérea, la Policía Nacional, entre otras instituciones
- Llamado a la población a seguir las medidas de seguridad establecida en los protocolos del Ministerio de Salud Pública y de la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y el Control del Coronavirus

#### 4.2.12 Imbert

##### Medidas:

- Jornada de orientación para que la ciudadanía respete el distanciamiento social
- Entrega de mascarillas
- Organización y repartición de raciones de comida cocinada en los distintos barrios del municipio
- Entrega de trajes especiales de protección a los empleados del departamento de la recogida de desechos sólido, así como también guantes, mascarillas y gel anti bacterial.

#### 4.2.13 Sosúa

##### Medidas:

- Creación del Comisión de Emergencia Covid-19
- Uso de mascarillas o tapaboca para las personas que visitan lugares públicos
- Campaña de prevención en contra de la pandemia
- Señalización en los centros comerciales para mantener el distanciamiento social y así evitar contagios Covid-19
- Operativos de limpiezas y desinfección tocando calles, barrios y parajes, en busca de minimizar los daños de la contagiosa enfermedad. Acción realizada conjuntamente con el cuerpo de Bomberos, voluntarios y trabajadores del cabildo
- Jornadas de limpieza en todos los sectores del municipio bajo el lema Sosua sin Coronavirus

#### 4.2.14 Villa Montellano

##### Medidas:

- Plan de desinfección y fumigación de los lugares donde más se aglomeran las personas
- Puesta en marcha de los operativos Muerte al Coronavirus, y Quédate En Tu Casa.
- Operativos de Fumigación en diferentes sectores del municipio

#### 4.2.15 Gaspar Hernández

##### Medidas:

- Creación de un comité de emergencia para auxiliar a los enfermos.
- Apoyar los esfuerzos que se puedan hacer desde el hospital municipal
- Pedir la intervención del municipio, lo que ya se ha formalizado a través del Senador.

#### 4.2.16 Moca

##### Medidas:

- El mercado Solo abrirá los lunes, miércoles y viernes en horario de 6:00 de la mañana/12:00 del mediodía. Se obliga el uso de guantes y mascarillas para todos los vendedores y visitantes al mercado.
- La alcaldía toma medidas de higienización, limpieza y aseos en las áreas circundantes y vulnerables al hogar de anciano.

Sin ningún tipo de información los municipios de Villa González, Altamira, Luperón, Villa Isabela, San Víctor, Cayetano Germosén, Jamao al Norte.

### 4.3 Región Nordeste

#### 4.3.1 San Francisco de Macorís

##### Medidas

- Jornada de limpieza y desinfección de los diferentes sectores y espacios públicos del municipio
- Jornada de desinfección y fumigación en el área comercial que abarca los parqueos de supermercados, bancos, entre otras
- Operativo de desinfección y fumigación en el hospital Regional Universitario San Vicente de Paul
- Jornada de limpieza y desinfección del mercado público de este municipio

- Cierre temporal del mercado público (del viernes 3 al jueves 9 de abril)

En las jornadas de limpieza participan el Cuerpo de Bomberos y las brigadas de fumigación y limpieza del ayuntamiento. En la disposición del cierre temporal de mercado público, el cabildo acogió una solicitud realizada por la Dirección Provincial de Salud Pública a los fines de evitar el contagio del coronavirus.

Resulta importante destacar que, en fecha del 25 de marzo, **el Gobierno dominicano dispuso el control militar de esta ciudad** para contener el coronavirus que ha provocado varias muertes y mantiene en cuidados médicos a otros. Diversas instituciones gubernamentales se unieron y realizaron una intervención integral en el municipio de San Francisco de Macorís como parte de las acciones que incluye el “Plan Duarte”, diseñado por el Comité de Emergencia Gestión Sanitaria para COVID-19.

Entre las medidas adicionales tomadas se encuentran:

- Impedir la entrada y salida de personas en cualquier tipo de vehículo
- Control de los espacios públicos
- Fumigación y aseo de las calles y otros espacios públicos
- Descontaminar todos los centros médicos que tratan el COVID-19
- Instalación de carpas desde donde se realizan masificación de pruebas
- Destinar el Hospital Regional Universitario San Vicente de Paul exclusivamente para internar a pacientes que dieron positivo al coronavirus y necesiten tratamiento médico

#### 4.3.2 Pimentel

##### Medidas:

- Jornadas de fumigación en todo el pueblo.
- Aplicación de medidas para incentivar el aislamiento social y que la gente tome conciencia de que debe mantener distancias en los establecimientos de comida.

#### 4.3.3 Villa Rivas

##### Medidas:

- Entrega de mascarillas y guantes en toda la comunidad.
- Entregando de alimentos a las personas más necesitadas, principalmente personas pertenecientes a las zonas rurales.

#### 4.3.4 Salcedo

##### Medidas:

- Operativo de entrega de material educativo, guantes y mascarillas.
- Limpieza, fumigación y desinfección de las áreas más concurridas como plazas y parques, a los fines de educar y atenuar los altos índices de contagios.
- Pedir a la comisión de alto nivel nacional declarar en estado de emergencia el municipio.
- Sensibilización ciudadana para la prevención del virus.

#### 4.3.5 Tenares

##### Medidas:

- Jornada de limpieza y desinfección en los lugares más vulnerables de la ciudad
- Operativo de limpieza profunda y desinfección de todas las áreas del mercado municipal

#### 4.3.6 Villa Tapia

##### Medidas:

- Operativo de limpieza y distribución de utensilios preventivos para combatir el Covid-19.

#### 4.3.7 Nagua

##### Medidas:

- Todos los empleados del Ayuntamiento que tengan más de 60 años o que sufran de otras enfermedades como la diabetes e hipertensión que permanezcan en sus casas.
- Reducción de personal en las oficinas del Ayuntamiento donde haya más de dos empleados se alternarán y sólo laborará uno.
- Jornada de limpieza en el mercado público junto a los bomberos.
- Reducción horaria de servicio del mercado público hasta las dos de la tarde.
- Reducción horaria de servicio comerciales, en la plaza comercial, abrirá hasta las dos de la tarde y los establecimientos comerciales hasta las tres de la tarde durante la crisis sanitaria.

#### 4.3.8 Cabrera

##### Medidas:

- Desinfección de las vías públicas.
- Distribución de utensilios para higiene personal.

- Se ha prohibido la entrada de turista a la ciudad.

#### 4.3.9 Santa Barbará de Samaná

##### Medidas:

- Jornada de limpieza en las principales arterias comerciales del municipio (Mercado Público, establecimientos comerciales cercanos al mismo)
- Realización de video como motivación hacia la esperanza dirigido a los munícipes.
- Poner a disposición de salud pública las logísticas que sea necesaria para el desplazamiento de los insumos correspondientes ante la pandemia.

#### 4.3.10 Las Terrenas

##### Medidas:

- Limpieza de vías públicas.
- Asignación de agentes de la policía en los negocios para mantener el orden.
- El Consejo de Regidores y el suscribieron una resolución de solicitud al Poder Ejecutivo para que declaren en aislamiento temporal del municipio de Las Terrenas, como medida de prevención a fin de contrarrestar la propagación del COVID-19. La misma exceptúa empresas y medios de transporte que abastecen de alimentos a los ciudadanos.
- Solicitaron que el gobierno a través del Plan social de la presidencia y otros establecimientos dispongan de recursos y logísticas necesarias durante este período.
- Instruir a las autoridades castrenses hacer cumplir las medidas planteadas en coordinación de las autoridades municipales.

#### 4.3.11 Sánchez

##### Medidas:

- Mensaje de salud y prevención ante el Coronavirus
- Operativo de fumigación y desinfección en diferentes zonas del municipio
- Suministro de raciones alimenticias a los empleados del ayuntamiento

En la región nordeste no se localizó información sobre los municipios de Rio San Juan, Arenoso, Castillo y Hostos.

## 4.4 Región Cibao Sur

### 4.4.1 Concepción de La Vega

#### Medidas:

- Habilitar línea telefónica (829-679-6937) para limpiar focos de basura con dos camiones recolectores disponibles
- Protocolo de seguridad para el personal de recolección para evitar contagio y propagación
- Charla de prevención para empleados municipales
- Enviar a sus hogares a empleados mayores a 65 años.
- Reportar y asistir al personal municipal con algún síntoma del coronavirus
- Cerrar todos los espacios públicos incluso parques
- Ponerse a disposición de las autoridades de salud y el gobierno dominicano.
- Cierre de los gimnasios, galleras, clubes, bares y discotecas
- Limitación del servicio de Liquor Store sólo para despachar, no servir en el establecimiento.
- Suspensión de los permisos para eventos y presentaciones artísticas o espectáculos
- Cierre de puertas del Palacio Municipal
- Habilitación de líneas de atención emergencia municipal
- Operativo para desinfectar el entorno de los principales puntos de servicio de la ciudad: La Policía Municipal, los Bomberos y más de 20 unidades de moto bombas estarán trabajando en esta importante jornada.
- **Bloqueo de las entradas y salidas al Municipio permitiéndose solo el acceso para temas de emergencia como Abastecimiento de alimentos, medicinas, combustible, salud u otra emergencia.**
- **Suspensión de todos los servicios de transporte público interurbano incluyendo el de San Francisco de Macorís: En coordinación con sindicatos de choferes**
- Acceso controlado y racionalizado al mercado municipal y otros centros públicos o privados de abasto de alimentos
- Suministro de agua y desinfectante a todo usuario del mercado municipal, vendedores y visitantes.
- Obligación del uso de mascarilla y guantes y mercados municipales y otros centros públicos o privados de abasto de alimentos
- Suministro de mascarillas y guantes gratuitos a usuarios del mercado
- Prohibición de acceso de vendedores y suplidores de otras provincias
- Formación de un equipo mixto de supervisión y garantía de las medidas ante coronavirus
- Distribución de cajas con los principales productos de la canasta básica familiar impactando más de 2,000 familias en los barrios más necesitados.

#### 4.4.2 Jarabacoa

##### Medidas:

- Conferencia sobre el Coronavirus, para iniciar en el municipio la socialización de prevención de este virus. Los Primeros en recibir las informaciones a cargo de una especialista fueron los representantes del Comité de Emergencias municipal.
- Prohibir por 15 días las actividades masivas en ese municipio
- **Limitar la entrada sólo a quienes demuestren que tienen su domicilio en la ciudad**
- Prohibidos los balnearios públicos, ya sea playas, piscinas o ríos, así como los traslados vacacionales en grupos.
- Obligatoriedad del distanciamiento social también es aplicable a recintos privados, como urbanizaciones, hoteles y condominios
- Las salidas del hogar en esa ciudad estarán limitadas a diligencias estrictamente necesarias y se incluye también el cierre de negocios no esenciales.
- Las salidas del hogar en esa ciudad estarán limitadas a diligencias estrictamente necesarias y se incluye también el cierre de negocios no esenciales.
- El centro de aislamiento que funciona en MIMARENA, un espacio del ministerio de Medio Ambiente y Recurso Naturales que comenzó a operar desde hace una semana en Jarabacoa, tiene capacidad para 38 personas.
- Levantamiento con pacientes que tienen síntomas y luego lo llevan al lugar de confinamiento.
- Operativos constantemente de higienización y desinfección en calles, avenidas, centros hospitalarios, parqueos de supermercados y otros lugares.
- Prohibida la celebración de reuniones, fiestas, actividades recreativas, celebradas en galleras o cualquier otro evento que implique grupo de personas”
- **A partir de este 2 de abril el Ayuntamiento de Jarabacoa anunció que será obligatorio que todos los ciudadanos usen mascarillas mientras estén circulando en las calles. Por medio de un comunicado invitaron a los comercios a unirse a esta acción para empleados y clientes.**

#### 4.4.3 Constanza

##### Medidas:

- Tomar la temperatura a todo visitante al municipio.
- Restricción de entrada al municipio, salvo alimentos, medicina, combustibles y emergencias médicas.
- Lavar y desinfectar todo vehículo que requiere acceder al municipio: Los puntos de desinfección en accesos a Constanza por Covid-19, son los siguientes: carretera Casabito-Constanza; cruce el río Constanza-Jarabacoa y el área del Divino Niño próximo al vertedero municipal

- Cierre del mercado municipal
- Cierre de sitios de diversión
- Desinfección de las calles más transcurridas.
- Entrega de equipos de protección personal al hospital.
- Sensibilización a nichos de población y comunidades haitianas
- **Registro control de visitantes con descripción de empresa y lugar de residencia**
- Reapertura del mercado de lunes a viernes, de 8:00 am., a 1:00 pm., bajo estrictas normas de distanciamiento, uso de guantes y mascarillas para los que venden y compran, estableciendo punto de entrada y salida fija y desinfección constante de las superficies.
- Creación del comité municipal de mitigación, prevención y repuesta
- Marcado de puntos de distancia en acceso de establecimientos
- Cierre temporal de balnearios y lugares de aglomeración de personas con fines de diversión o esparcimiento por el tiempo que dure el periodo de excepción
- Apoyo en totalidad de las medidas de la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del Coronavirus
- Obligatoriedad del uso de la mascarilla

Las labores que se realizan en el Municipio de Constanza alcanzan el Distrito Municipal de Tireo, con el concurso de esta Junta Distrital, asociaciones Agrícolas; el 6to Batallón de Cazadores y Johnny Tactuk.

#### 4.4.4 Cotuí

##### Medidas:

- Despacho de personal municipal vulnerable a confinamiento en sus hogares
- Sensibilización a los ciudadanos sobre cumplimiento de medidas del gobierno central
- Apoyo a medidas gobierno central
- Higienizar con cloro el mercado público con el objetivo de prevenir el coronavirus.
- Donación de más de 500 kits para equipar a los médicos y protegerlos del coronavirus
- **Declaratoria de Estado de Emergencia Municipal**
- Disposición de los organismos de seguridad del municipio para hacer cumplir las normativas

#### 4.4.5 Fantino

##### Medidas:

- Higienización y desinfección de espacios públicos
- Señalización en los comercios para guardar los dos metros como medidas de distanciamientos

- **Declaratoria de Estado de Emergencia Municipal**
- Medidas de sensibilización ciudadana

#### 4.4.6 Cevicos

##### Medidas:

- Higienización y desinfección de espacios públicos
- **Declaratoria de Estado de Emergencia Municipal**

#### 4.4.7 Villa la Mata

##### Medidas:

- Higienización y desinfección de espacios públicos
- **Declaratoria de Estado de Emergencia Municipal**

#### 4.4.8 Bonaó

##### Medidas:

- **Cerrar las vías de acceso a la ciudad, sólo podrán entrar vehículos de abastecimiento de combustibles y productos comestibles, profesionales y trabajadores de la salud, y empresas establecidas en Bonaó, al igual que personas debidamente justificadas.**
- Reducción de los días y horario en que laborará mercado municipal
- Utilizar de manera obligatoria mascarillas y guantes, para la manipulación y manejo de los productos, y mantener de uno a dos metros mínimos de distancia con todas las personas que acudan a sus negocios.
- Comerciantes tendrán que usar agua y cloro para la desinfección de los productos que expenden al público consumidor
- Limpiar permanente todas las áreas de sus establecimientos
- Limpieza y desinfección del municipio: Cuerpo de bomberos, brigadas de recolección y limpieza

Los comerciantes del mercado solamente podrán vender sus productos los días lunes, miércoles, viernes y domingo de cada semana, hasta el mediodía. El conjunto de medidas se realiza en coordinación con la comisión interinstitucional de Seguimiento al Coronavirus en Monseñor Nouel y el apoyo del sector económico y social.

#### 4.4.9 Maimón

##### Medidas:

- Cierre total del municipio, con excepción de vehículos de emergencia, proveedores de combustibles y alimentos, en alianza con sectores económicos y autoridades electas
- Prohibición de personas conglomeradas
- Exhortación a la prudencia de horarios de venta de alimentos
- Prohibición de mercados, ferias, asistencia a parques públicos y privados.
- Sensibilización sobre el mantenimiento de la higiene personal y pública para evitar contagios
- Entrega de botellas de alcohol de 12 y 16 onza a instituciones del municipio: Junta de asociaciones, Cruz Rojas, Bomberos, Defensa Civil, Iglesia católica, Pastor Hidalgo, Policía Nacional y prensa local
- Entrega de órdenes de compra de un valor promedio de mil pesos a vulnerables.
- Entrega a motoconchista más de Ciento veinte órdenes de combustible.
- Entrega de bono al personal de la ALCALDIA de mil pesos promedio, privilegiando al personal de ornato.
- Operativo especial de limpieza y fumigación, con vigencia de 30 días

En esta región, no fue posible la obtención de información sobre las acciones locales frente al coronavirus de los municipios de Jima y Piedra Blanca.

#### 4.5 Región Noroeste

##### 4.5.1 Dajabón

##### Medidas:

- Jornadas de Limpieza en todo el municipio. con ayuda de los munícipes
- Limpieza y desinfección de espacios públicos
- Retiro de grupos de extranjeros ilegales (haitianos) hacia su país
- Uso obligatorio de mascarillas en espacios públicos.

##### 4.5.2 Partido

##### Medidas:

- Suspensión de todas las reuniones
- Mercado solo los domingos
- Suspensión de actividades deportivas, religiosas y recreativas; reunión en parques públicos
- Lugares de comida solo podrán vender a domicilio al igual que los colmados

#### 4.5.3 San Fernando de Monte Cristi

##### Medidas:

- Campaña de fumigación en la entradas y salidas del municipio
- Fumigación en los entornos de supermercados, bancos comerciales, instituciones públicas y privadas que incluye el edificio del cuartel de la Policía Nacional.
- Llamado a la población en sentido general a fin de que se mantengan en cuarentena para así evitar ser infectados de esa enfermedad convertida en pandemia.
- Siguiendo las medidas otorgadas por el estado
- Operativos de desinfección y fumigación en las vías más transitadas del municipio. La fumigación utiliza cloro y legía productos químicos esos que no producen efectos secundarios a la humanidad utilizados en las proporciones adecuadas.
- Operativos para contrarrestar el acumulo de basura.

#### 4.5.4 Pepillo Salcedo

##### Medidas:

- No hay salida ni entrada, de necesitar salir, debe presentar una razón muy fuerte.
- Solo se les permitirá la entrada a vendedores de primera necesidad.
- Trabajadores de empresas certificadas se someterán a chequeo exhaustivo antes de pasar al territorio.
- Personas aglomeradas y/o que violen el toque de queda serán apresados.

#### 4.5.5 Esperanza

##### Medidas:

- Se están tomando las medidas necesarias, llamando a la comunidad a cumplir con un aislamiento obligatorio.

#### 4.5.6 Laguna Salada

##### Medidas:

- Desinfección de todo el pueblo, con ayuda de los bomberos municipales

#### 4.5.7 San Ignacio de Sabaneta

##### Medidas:

- Quedan cancelados los servicios presenciales del ayuntamiento por contagios en el mismo.

#### 4.5.8 Moción

##### Medidas:

- Desinfección de todo el municipio.
- Respetando todas las medidas de la Comisión de Alto Nivel.

En la región Noroeste no fue posible encontrar las medidas hasta el momento implementados por los ayuntamientos en los municipios de Restauración, Loma de Cabrera, El Pino, Las Matas de Santa Cruz, Guayubín, Villa Vásquez, Castañuelas, Santa Cruz de Mao y Villa Los Almácigos.

#### 4.6 Región Enriquillo

##### 4.6.1 Santa Cruz de Barahona

##### Medidas:

- Jornadas de limpieza e higienización en todo el municipio
- Prohibición de venta de ropa, y comidas en comedores y cafeterías
- Solo carga y descarga (regularización de tránsito)
- Intervención de limpieza en el mercado municipal
- Sensibilización ciudadana para la prevención del virus.

##### 4.6.2 Paraíso

##### Medidas:

- Sanitizan las calles para evitar propagación.
- Se están tomando las medidas en las áreas de trabajo, respetando todas las medidas implementadas por nuestro gobierno.

##### 4.6.3 Las Salinas

##### Medidas:

- Mantener distancia obligatoria de 2 metros, evitando también las aglomeraciones.
- Uso obligatorio de guantes y mascarillas.
- En los comercios podrán tocar los alimentos únicamente los vendedores, nunca los clientes.
- Solo podrán circular mayores de 18 años si no presentan síntomas.

##### 4.6.4 Duvergé

##### Medidas:

- Quedan cerrados todos los lugares y negocios los cuales representen aglomeración.

- Negocios e instituciones deberán respetar todas las medidas de distanciamiento.
- Reducción de un 10% a sus sueldos durante la pandemia para utilizarlos en los recursos ya mencionados.

•

#### 4.6.5 La Descubierta

##### Medidas:

- Operativos de limpieza, con ayuda de todos los munícipes, donde tienen horarios especiales para recogida de basura, evitando así la contaminación.

#### 4.6.6 Cristóbal

##### Medidas:

- Uso obligatorio de mascarillas y guantes.
- Guardar siempre distancia de 2 metros.

#### 4.6.7 Mella

##### Medidas:

- Uso obligatorio de mascarillas y guantes.
- Guardar siempre distancia y evitar roces sociales los cuales conlleven a la acumulación de personas.
- Colaboran y llevan al pie de la letra las medidas implementadas por la presidencia de la República.

#### 4.6.8 Villa Jaragua

##### Medidas:

- Evitar las aglomeraciones, y permanecer en sus hogares.

#### 4.6.9 Tamayo

##### Medidas:

- Colaboran y llevan al pie de la letra las medidas implementadas por la presidencia de la República.

#### 4.6.10 Pedernales

##### Medidas:

- El mercado binacional fue suspendido sin fecha de reapertura por la alcaldía muni-

cipal como medida de prevención ante la epidemia del coronavirus.

- Orientaciones a los munícipes para prevenir el Covid-19.
- Lavado de camiones para mantener la higiene a la hora de la recogida de basura.

#### 4.6.11 Oviedo

##### Medidas:

- Se suspende el transporte público a partir del 13 de abril.
- Se hace un llamado a los hogares en cuanto a la bolsa de residuos en los hogares.

En esta región no fue posible encontrar las medidas hasta el momento implementados por los ayuntamientos en Jimaní, Postrer Río, Neyba, Galván, Los Ríos, Polo, Fundación, Enriquillo, El peñón, Vicente Noble, Jaquimeyes, La Ciénaga, Cabral.

#### 4.7 Región El Valle

##### 4.7.1 San Juan de la Maguana

##### Medidas:

- Limpieza y desinfección especial de mercados, mataderos, hospitales, calles, bancos comerciales, escuelas y otros espacios públicos.
- Sensibilización ciudadana sobre medidas de prevención ante COVID19.

##### 4.7.2 Comendador

##### Medidas:

- Cierre del mercado binacional.
- Suministro de mascarillas a munícipes.
- Instalación de retenes en distintos puntos para control de acceso y toma de temperatura, fumigación y lavado de neumáticos.
- Prohibición de acceso de haitianos no residentes.
- Limpieza y desinfección de espacios públicos, plazas, mercados.

##### 4.7.3 Bánica

##### Medidas:

- Vigilar el cumplimiento de las medidas de prevención y manejo del COVID-19.
- Suspensión del mercado municipal.
- Cierre del club gallístico.

- Cierre del Parque infantil.
- Cierre de bares y negocios de expendios de bebidas alcohólicas.
- Suspensión de actividades deportivas y culturales.
- Desinfección de vehículos que acceden al municipio, en especial los que transportan alimentos, medicinas y combustibles.
- Toma de temperatura a visitantes al municipio.

En la Región El Valle no fue posible identificar las medidas implementadas desde gobiernos locales de Municipios como Las Matas de Farfán, El Cercado, Bohechío, Juan de Herrera, Vallejuelo, Pedro Santana, Juan Santiago, Hondo Valle, El Llano.

## 4.8 Región Valdesia

### 4.8.1 Azua

#### Medidas:

- Operativos de fumigación y limpieza en las vías públicas, el mercado público, laboratorios, bancos comerciales, empresas públicas y privadas.
- Cierre provisional de mercado municipal.
- Comunicar a los bancos establecidos en el municipio la necesaria adopción de medidas para evitar aglomeración de personas.
- Sensibilización al personal de la alcaldía sobre las medidas de prevención del virus.

Estas acciones se han realizado permanentemente durante la emergencia nacional y se ejecuta conjuntamente con las brigadas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

### 4.8.2 Padre Las Casas

#### Medidas:

- Cerrar la atención al público por el ayuntamiento, con el fin de proteger a los funcionarios y a los miles de usuarios que visitan diariamente el edificio municipal.

### 4.8.3 San Cristóbal

#### Medidas:

- Operativos de desinfección en la ciudad para evitar la propagación del covid-19. Los operativos se realizan en coordinación con el ministerio de obras públicas.
- Operativo de limpieza y desinfección en el mercado municipal
- Cierre de parques

- Encuentros con representantes de diferentes barrios, a quienes exhorto a mantenerse en sus hogares y evitar aglomeraciones de personas para evitar la propagación
- Colocación de letreros de recomendaciones en diversos puntos de la ciudad para combatir la pandemia
- Operativos de desinfección y limpieza en las inmediaciones del hospital Juan Pablo Pina y otros espacios del centro de la ciudad.
- Coordinar acciones de vigilancia con Policía Nacional y DIGESET para el cumplimiento del distanciamiento social.
- Restricción horaria al servicio de mercados públicos.
- Entregar productos y materiales de prevención a la Dirección Provincial de Salud, Policía Nacional y otras instituciones del municipio para fortalecer la labor en salud y mitigar la propagación del virus.
- Cierre temporal de todos los espacios públicos, incluidos parques, plazas, áreas de recreación, espacios sociales, canchas, clubes deportivos, etc.
- Instar a la población a mantener distanciamiento social (5 pasos de distancia) y aplicar medidas de prevención para el disminuir el riesgo de transmisión local.
- Enviar a sus hogares con licencia especial a los empleados del Cabildo que sobrepasen los 60 años, así como los que tengan alguna condición especial de salud como diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares o respiratorias.
- Alternar la presencia de empleados al 50% por semana, exceptuando los titulares y aquellos que sean indispensables incentivando el teletrabajo.

El **Ministerio de Salud Pública intervino el municipio de San Cristóbal** donde se realizaron:

- Pruebas focalizadas en asintomáticos o aquellos que estén en los mapas de contactos de los pacientes.
- Entrega de equipos de protección personal
- Identificación de casos sospechosos.

#### 4.8.4 Bajos de Haina

##### Medidas:

- Cierre de parques infantiles, bares y discotecas
- Posposición de la celebración del carnaval, hasta nuevo aviso
- Queda prohibido la celebración de cualquier tipo de actividad en espacios públicos que implique el conglomerado de personas
- Realización de jornadas de educación y concientización en todo el municipio, casa por casa, siempre con la debida protección.

#### 4.8.5 Yaguaté

##### Medidas:

- Operativos de desinfección y limpieza permanente del municipio como una forma de frenar la propagación del coronavirus.
- Charla sobre cómo prevenir el coronavirus, en combinación con el Ministerio de Salud Pública donde participaron además representantes de varias organizaciones locales.

#### 4.8.6 Sabana Grande de Palenque

##### Medidas:

- Operativo de limpieza en el municipio, acompañado del Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja.
- Operativo de fumigación iniciando en los colmados que brindan el servicio del gobierno con la tarjeta de solidaridad y en plazas donde se aglomeran más personas.

#### 4.8.7 Baní

##### Medidas:

- Operativo de limpieza e higienización en diferentes puntos del municipio. Estos operativos se realizan en los alrededores de los bancos comerciales, palacio municipal, en el parque Marcos A. Cabral, en el hospital Nuestra Señora de Regla; y por algunas calles de dicho municipio.
- Operativo de limpieza en el mercado municipal
- Contratación de modistas para la fabricación de materiales de prevención para ser entregados a la población vulnerable e instituciones claves.

Los operativos de limpieza y desinfección se realizan con la colaboración de la Dirección Provincial de Salud Pública, Cuerpo de Bomberos y Gobernación Civil.

#### 4.8.8 Nizao

##### Medidas:

- Operativos de limpieza contra el Covid-19, acompañado del personal de cuerpo de bomberos y defensa civil de ese municipio.

#### 4.8.9 Matanzas

##### Medidas:

- Las canchas municipales de las diferentes comunidades permanecen cerradas sin

realizar actividades deportivas ni eventos de otra índole

- El parque infantil permanece cerrado
- En el parque central y los demás parques, no se permiten actividades para evitar grupos de personas
- Junto con la policía nacional han estado vigilando los centros de expendio de bebidas para que cumplan con el decreto
- Han estado realizando operativo de entregas de mascarillas, guantes, manitas limpias a los transeúntes
- Operativos de limpiezas y desinfección en las plazas y calles de este municipio

#### 4.8.10 San José De Ocoa

##### Medidas:

- Disponer controles a la entrada a la ciudad, donde sólo entran vehículos autorizados y son desinfectados
- Establecer el cierre de establecimientos para evitar la aglomeración de personas
- Orientación a diversos sectores a través de visitas, sobre la enfermedad del coronavirus, esta actividad se realiza en conjunto con las autoridades locales de Salud Pública.
- Reforzar medidas como la limpieza para evitar propagación del covid-19.
- Disponer un equipo municipal integral para dar seguimiento a la pandemia integrada por el director provincial de salud, el gerente de área de salud, la directora del hospital San José, representantes de la Confraternidad de pastores, la policía, DIGESSET, iglesia católica, INAPA, Ministerio de la Mujer, Fundación Pedro Alegría, Asociación para el Desarrollo de Ocoa (ADESJO), Gobernación, Defensa Civil, Bomberos, entre otras.

#### 4.8.11 Sabana Larga

##### Medidas:

- Jornadas de limpieza e higienización en el municipio, con el propósito de hacer frente a la ola de contagios por el covid-19 que está azotando a su provincia.
- Los operativos se han realizado en diferentes sectores del municipio, especialmente en los negocios y lugares públicos en coordinación con la empresa OEI.
- De la región Valdesia no se conocen las medidas implementadas por los ayuntamientos de Estebanía, Guayabal, Las Charcas, Las Yayas de Viajama, Peralta, Pueblo Viejo, Sabana Yegua, Tábara Arriba, Villa Altagracia, Cambita, Los Cacaos, San Gregorio de Nigua y Rancho Arriba.

## 4.9 Región Higuamo

### 4.9.1 San Pedro de Macorís

#### Medidas:

- Operativo de limpieza e higienización
- Cierre de mercado Municipal para desinfección e higiene
- Uso de mascarilla en el mercado tanto vendedores como compradores
- Instalar túnel sanitizante de ozono con el objetivo de proteger a los empleados y todo aquel que acuda a las instalaciones del cabildo.
- Instalación de Túneles Sanitizantes de ozono para la protección contra el coronavirus COVID-19, con el objetivo de proteger a los empleados y todo aquel que acuda a las instalaciones del cabildo.
- Suspensión de eventos públicos.
- Autorizar los servicios de comida sólo para la modalidad a domicilio.
- Suspensión de las pulgas y/o regueras.
- Autorizar sólo actividades comerciales para supermercados, farmacias, estaciones de combustibles y centros médicos.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre medidas de prevención de las autoridades competentes.

### 4.9.2 Hato Mayor

#### Medidas:

- Distanciamiento de dos metros en el mercado municipal
- Fumigación en las vías públicas
- Operativos de fumigación e higienización en diferentes sectores e instituciones de la ciudad.
- Operativo de fumigación e higienización de centros locales de salud.
- Restricción del horario del servicio del mercado municipal.
- Toque de sirena en los distintos sectores de la ciudad para notificar el toque de queda decretado por el gobierno central.
- Solicitar al Presidente de la República el cierre del Municipio, sus vías de acceso, para evitar que el virus se expanda a éste territorio.
- Disponer el cierre de todos los moteles y cabañas del municipio, enviando el personal a sus casas.
- Disponer el cierre de espacios públicos como canchas, multiusos, plays, galleras, billares, bares, discotecas, bibliotecas, parques, escuela vocacional.
- Suspender la venta de comida en la vía pública.
- Suspender las actividades deportivas, culturales, artísticas, de comercio informal y

cualquier actividad que conlleve aglomeración de personas.

- Suspensión de las labores del ayuntamiento municipal.
- Mantener los servicios municipales básicos operando, como son aseo y limpieza urbana guardando las medidas de prevención y seguridad necesarias.

#### 4.9.3 Monte Plata

- Sensibilización ciudadana para la prevención del contagio del virus.
- Toque de sirena por el cuerpo de bomberos para recordar el toque de queda dispuesto por el poder ejecutivo.
- Limpieza y fumigación de distintos espacios públicos del municipio.

El **Ministerio de Salud Pública dispuso la intervención de este municipio**; entre las acciones a realizar se destacan:

- Visitas domiciliarias
- Realización de pruebas rápidas a los ciudadanos que califiquen para su implementación
- Descontaminación ambiental
- Entrega de mascarillas.

Las acciones a llevar a cabo incluirán también el traslado a centros de cuarentena o áreas de aislamiento hospitalario de aquellos pacientes o ciudadanos identificados que reúnan las condiciones.

En la región Higuamo, no fue posible obtener información de los municipios de Quisqueya, Consuelo, Los Llanos, Guayacanes, Ramón Santana, Sabana Grande Boya, Peralvillo, Bayaguana, Yamasá, Sabana de la Mar y El Valle.

### 4.10 Región Yuma

#### 4.10.1 Salvaleón de Higüey

##### Medidas:

- Cierre de mercado municipal, solo abrirá los lunes y viernes de 6 am- 4 pm
- Operativo de desinfección, fumigación y limpieza en toda la ciudad.
- Entrega de raciones alimenticias preparadas las personas más vulnerables para que no tengan que salir de casa
- Se ha lanzado una campaña de orientación
- Colocación de cuatro tinacos con hipoclorito de calcio ubicados en lugares estratégicos, para que los ciudadanos se laven las manos y se desinfecten, Esta acción se realiza junto a la Federación de Juntas de Vecinos de la Provincia Altagracia, y el Cuerpo de Bomberos
- Distribución de mil raciones de alimentos no cocidos durante 4 semanas para personas de escasos recursos económicos para luchar contra los efectos sociales y

económicos de la pandemia.

- **Declaratoria de Estado de Emergencia Municipal para reorganizar las compras municipales.**
- Colocación de tinacos con hipoclorito de calcio en lugares estratégico de la ciudad, para que los ciudadanos se laven y desinfecten las manos.
- Entrega de uniformes, mascarillas y guantes a colaboradores de saneamiento ambiental del ayuntamiento.
- Entrega de manitas limpias, mascarillas y guantes a colaboradores del ayuntamiento.
- Sensibilización ciudadana sobre medidas de prevención ante coronavirus.
- Cerrar todos los parques de la ciudad.
- Toque de sirena por el cuerpo de bomberos para notificar inicio del toque de queda.
- Suspensión de visitas a espacios de recreación públicos.
- Licencia especial al personal mayor a 60 años o con condiciones especiales de salud para que permanezcan en sus casas.

#### 4.10.2 La Romana

##### Medidas:

- Cambio en el horario de labores del ayuntamiento
- Amplia jornada de Limpieza y lavado de la Calles en todo el municipio
- Lavado y desinfección del mercado municipal.
- Limpieza y desinfección de los espacios públicos del municipio.
- Restricción horaria en las labores en el edificio del ayuntamiento.
- Licencia especial a personal mayor a 60 años de edad y/o condición especial de salud para que permanezcan en sus hogares.
- Apoya las medidas tomadas por el gobierno central para el manejo del coronavirus.
- Sensibilización a la población sobre medidas de prevención contra el virus.
- Reubicación de vendedores informales de alimentos para que guarden medidas de distanciamiento social en prevención por la pandemia.
- Limpieza y desinfección del edificio del ayuntamiento.

El **Ministerio de Salud Pública dispuso la realización de un operativo en este municipio** por el alto número de caso registrado; entre las acciones a realizar se destacan:

- Visitas domiciliarias
- Realización de pruebas rápidas a los ciudadanos que califiquen para su implementación
- Descontaminación ambiental
- Entrega de mascarillas.

Las acciones a llevar a cabo incluirán también el traslado a centros de cuarentena o áreas de aislamiento hospitalario de aquellos pacientes o ciudadanos identificados que reúnan las condiciones.

### 4.10.3 El Seibo

#### Medidas:

- Retenes en la entrada de la ciudad: Los puestos de control están ubicados en las entradas más importantes de la ciudad.
- Toma de temperatura y desinfección de los neumáticos con cloro granulado

De la región Valdesia no fue posible identificar las medidas adoptadas en sus territorios por los ayuntamientos de San Rafael del Yuma, Villa hermosa, Guaymate y Miches.

## 5. Comentarios finales

Al finalizar esta compilación de medidas, que en parte importante han sido implementadas desde los municipios, y de otra parte como aportaciones al proceso, medidas que han sido recomendadas; podemos exponer algunos comentarios finales a raíz de la observación de las mismas.

1. Los municipios con mayor número de casos contagiados, representan los núcleos de población y de actividad económica más importantes del país; a su vez, son los que mayor número de medidas han sido desarrolladas.
2. Existe una cantidad de medidas no cuantificada y no conocida, por cuánto los medios oficiales de difusión aún no recogen.
3. El 66% de las medidas son de tipo sanitarias, el 11.33% de tipo general, y un porcentaje igual son económicas; también el 11.33% corresponden a medidas de tipo social.
4. El espíritu y la forma de las medidas recomendadas por el liderazgo municipal, coinciden totalmente con el espíritu y la forma de las medidas que se viene desarrollando.
5. El Impulso de medidas locales se realiza en un contexto de transición de autoridades, en este sentido las nuevas autoridades han continuado y fortalecido las medidas iniciadas en la gestión municipal recién finalizadas.
6. Se han identificado que un grupo importante de ayuntamientos han incluido entre las medidas que han tomado, en mayor generalidad: el cierre de los municipios y las declaraciones de emergencia municipal; y en un grado menor: suspensión de transporte interurbano y cese de actividades comerciales; acciones que no son de competencia municipal.
7. El presente estudio representa una compilación en proceso, que podrá evolucionar conforme avance el desarrollo y el manejo del coronavirus COVID-19 en el país.

# Medidas dispuestas desde los municipios como respuesta a la Pandemia del coronavirus COVID-19

Marzo - abril 2020

Mayo 2020

[www.lmd.gob.do](http://www.lmd.gob.do)



@LigaMunicipalRD



LIGA MUNICIPAL  
DOMINICANA



Unidad de Investigación

Observatorio  
MUNICIPAL